

## La CMT permite el acceso a las canalizaciones de Telefónica para fomentar el despliegue de fibra óptica por parte de todos los operadores

**Barcelona, 8 de mayo de 2008.-** La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) permitirá que los operadores alternativos accedan a las infraestructuras de obra civil de Telefónica para impulsar el despliegue de la fibra óptica y fomentar la competencia en infraestructuras de redes de nueva generación. El operador histórico deberá, por tanto, atender las solicitudes razonables de acceso a las infraestructuras de obra civil por parte de los operadores alternativos y ofrecer un precio orientado a costes.

El Consejo de la CMT ha aprobado hoy estas medidas cautelares, que estarán vigentes hasta que el regulador finalice el análisis de los [Mercados 4 y 5](#) (los antiguos 11 y 12: mercados mayoristas para dar servicios de banda ancha) y se fijen unas obligaciones definitivas, previsto para finales de 2008. La adopción de las presentes medidas cautelares se hace necesaria para garantizar la continuidad competitiva y dado que Telefónica ya ha iniciado el despliegue de la fibra hasta el hogar (FTTH).

Las medidas cautelares de la CMT están orientadas a adaptar la regulación actual a los nuevos escenarios de fibra y a fomentar la inversión en redes, a la vez que abordan un posible cuello de botella que podría dañar la competencia, como es el acceso a las infraestructuras civiles.

### **Acceso a las infraestructuras**

Telefónica cuenta con una infraestructura de obra civil desplegada por todo el territorio en los años de monopolio que está aprovechando para extender su nueva red de acceso de fibra. Para los operadores alternativos, la obra civil supone una importante barrera de entrada, ya que el coste de replicarla puede suponer hasta el 80% de la inversión total en despliegue de una Red de Acceso de Nueva Generación (NGaN, en sus siglas en inglés). En este sentido, la CMT facilitará que los alternativos puedan compartir las infraestructuras de Telefónica con el objetivo de que éstos puedan desplegar sus propias redes de fibra óptica.

La CMT ha determinado que este acceso a las canalizaciones se haga en condiciones de no discriminación y a precios orientados a costes. Asimismo, Telefónica deberá informar a los operadores que presenten una solicitud razonable de la evolución de su mapa de centrales NGA (las que soportan las redes de nueva generación) hasta 2010, el momento en que éstas estarán operativas y aportar información suficiente acerca de la relación de sus infraestructuras de obra civil, tanto en las zonas en las que ya cuente con cobertura de fibra hasta el hogar como en aquellas en las que vaya a desplegar fibra, con un año de antelación.

### **Bucle virtual FTTH**

Mientras no esté implementado este acceso a las infraestructuras civiles, la CMT ha previsto una medida transitoria que permitirá a los operadores que ya desagregan bucle emular los servicios minoristas que Telefónica preste a través de sus accesos de fibra hasta el hogar o FTTH, incluidos los servicios audiovisuales o de TV. Este servicio mayorista provisional de bucle virtual (entrega del servicio en la central cabecera NGN) deberá estar preparado en un plazo de cuatro meses y bajo

la obligación de no discriminación: en condiciones equivalentes a las que se presta Telefónica a sí misma para los servicios minoristas FTTH.

Sin embargo, sólo podrán disponer de este servicio de bucle virtual aquellos operadores que hayan solicitado el acceso a las infraestructuras, es decir, los que se hayan comprometido a desplegar su propia red. Los precios del bucle virtual FTTH deberán ser razonables y compatibles con la [metodología de análisis \*ex ante\*](#) de las ofertas comerciales de Telefónica, aprobada en julio de 2007, para evitar que se produzcan estrechamientos de márgenes.